

La acusan de aplicar "ley mordaza"

Cut denuncia a Dorothy Pérez ante la OIT por "vulnerar la libertad sindical"

» El secretario general de la multisindical, Eric Campos, tildó a la titular del ente fiscalizador como "una suerte de contralora de los empresarios".

La Central Unitaria de Trabajadores (Cut), anunció ayer que interpondrán una denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en contra de la contralora general de la República, Dorothy Pérez, a quien acusan de "prácticas refidas con la libertad sindical".

Según detalló Eric Campos, secretario general de la Cut, la definición se tomó tras una reunión del comité ejecutivo de la multisindical, junto a parte de la directiva del Colegio de Profesores, donde se planteó "nuestra absoluta preocupación respecto a una serie de dictámenes de la Contraloría General de la República, que en nuestra opinión buscan restringir la actividad sindical, buscan castigar la huelga".

En esa línea, el líder sindical expuso que "de la impresión que la contralora Dorothy Pérez se establece como una suerte de contralora de los empresarios, una barrera ante la justicia laboral que impide el libre ejercicio de la libertad sindical, el libre ejercicio de la huelga y en definitiva, lo que busca es poner una 'ley mordaza' a las y los dirigentes sindicales para defender a sus asociados, para defender a las y los trabajadores que día a día son vulnerados en sus derechos".

"Como movimiento sindical activaremos todos los organismos de control y la institucionalidad de la OIT para restringir, para anular la acción antisindical de la Contralora Dorothy Pérez".

La denuncia ante la OIT

En la denuncia ante la OIT, la Cut expone seis puntos que explicarían las "prácticas refidas con la libertad sindical" de las que acusan a la contralora.

En un primer punto, sostienen que "con fecha 11 de junio de 2025, la Contraloría General de la República oficia a los sostenedores de establecimientos educacionales públicos, esto es, las Municipalidades o los Servicios Locales de Educación Pública, a fin de que se practiquen descuentos a sus remuneraciones producto de un paro de actividades por las paupérrimas condiciones laborales en que desarrollan sus labores. En efecto, y con el sólo fin de amedrentar y evitar el ejercicio del derecho

a protestar, y afectando la libre determinación de las organizaciones de trabajadores; solicita a estas entidades públicas que informen los descuentos de remuneraciones por la paralización realizada".

Añaden que "sin perjuicio de lo anterior, la Contraloría General de la República, con inusitada rapidez, también solicita información sobre la fecha de recuperación de las horas docentes perdidas, sin que estas horas de clases se paguen a los trabajadores".

En un segundo punto, reclaman que "este mismo dictamen, dice relación con el descuento que debe practicarse a los funcionarios de la Corporación Nacional Forestal, quienes también realizaron una paralización de actividades por las condiciones laborales que allí se viven".

Como tercer punto, sostienen que "luego, esta entidad, ha emitido otros dictámenes, que dicen relación con la disminución del número de horas en que los dirigentes sindicales y de las asociaciones de funcionarios pueden desempeñar su labor, como también la prohibición de realizar reuniones en horarios de trabajo".

En cuarto lugar, subrayan que "en Chile, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 y 9 de la ley orgánica de la Contraloría General de la República, N° 10.336, los dictámenes como los denunciados son obligatorios y vinculantes, con lo cual las decisiones de esta entidad obligan a los funcionarios de los servicios públicos a estas restricciones que vulneran la libertad sindical".

Como quinto punto, la Cut sostiene que "así, estos dictámenes vulneran el convenio N° 87 y 98 de la OIT. En efecto, los dictámenes, todos de rápida expedición, contrariamente al funcionamiento normal de esta entidad; afectan a las organizaciones de trabajadores y funcionarios, su funcionamiento, el que se ve restringido por los horarios prohibidos para el ejercicio de reuniones, o para el ejercicio de la función sindical; como también la disminución del número de horas en que los trabajadores dirigentes sindicales o de las asociaciones de funcionarios pueden desarrollar sus funciones".

Por último, en sexto lugar, subrayan que "así, la Contraloría

General de la República, ha emitido dictámenes que afectan a las organizaciones de trabajadores, a la manera en que los dirigentes de dichas organizaciones realizan su función, a la restricción de horas para la realización de reuniones, a las horas que los dirigentes realizan su función de representación. Del mismo mo-



Eric Campos, secretario general de la Cut; Dorothy Pérez, contralora general de la República.

do, la rapidez de la Contraloría para emitir dictámenes que obligan a descuentos de remuneraciones por paro de actividades y

el intento de forzar recuperación de clases sin el correspondiente pago de dichas horas".

Emol

**INVIERNO SIN SORPRESAS:
ESTABILIDAD Y CONTROL
EN CADA VIAJE**

**COLD WEATHER
17°C
WARM WINTER TIRE**

**NEUMÁTICOS
SAN JORGE**

NANKANG
MODELO SW-8 APTO PARA AUTOMOVILES Y SUV, DISEÑO PARA USO CON O SIN CLAVOS.

NANKANG
MODELO AT-5 APTO PARA CAMIONETAS Y SUV. DISEÑO TODO TERRENO COMPATIBLE CON CLAVOS.

ANTARES
COMPATIBLE CON CLAVOS O SIN ELLOS. DISPONIBLE EN UNA AMPLIA VARIEDAD DE MEDIDAS.

BATERÍAS STARTER
ALTA TECNOLOGÍA, LIBRE DE MANTENCIÓN CONFIABLE Y DISEÑADA PARA EL SUR DE CHILE
ORIGEN: COREA DEL SUR
FABRICADA POR GRUPO HYUNDAI

Av. Dos Sur, Manzana 12, Sitio 69 - Zona Franca
FONO: (61) 2 247262

PUNTA ARENAS
Av. Bulnes 02960
(61) 2 247262

ZONA FRANCA
Av. Dos Sur, Local HNEB
(61) 2 247262

PUERTO NATALES
(61) 2 618398

WWW.SANJORGEONLINE.COM